

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12020** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento concursal número 6/09, de la entidad Industrias Canarias Importación y Exportación, Sociedad Anónima (I.C.I.E.S.A), se ha dictado auto de fecha 20 de marzo de 2012, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"...Parte Dispositiva...Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio..."

Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 4 de junio de 2012, a las diez horas...

Fórmese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio...

Publíquense los oportunos edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, librándose para ello el correspondiente oficio que será entregado a la Procuradora del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente y reportar sus ejemplares en el plazo de cinco días...

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 Ley Concursal -artículo 98 Ley Concursal-...

Así lo acuerda, manda y firma doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Magistrada Juez de adscripción territorial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe.....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante se fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente.

En Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020445-1